

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

Señor(a)
Verisure Sàrl

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “**GENERADOR DE HUMO CON DEFLECTOR**”
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2017/058211
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 20 de diciembre de 2017.
PRIORIDAD(ES): 4/11/2016, EP (EUROPEAN PATENT ORGANIZATION(EPO)), 16197296.3

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 3 de mayo de 2019, bajo el número NC2019/0004572, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del radicado N° NC2019/0004572 del 3 de mayo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo generador de humo antirrobo pequeño y compacto que distribuya de una manera mejorada el humo para no dejar espacios sin humo en el recinto donde se instale y active a la vez que sea fácil realizar el reemplazo de sus elementos consumibles, tales como el recipiente pirotécnico de humo y las baterías.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un generador de humo y un deflector para un generador de humo con un colector residual para el deflector de humo, para recoger residuos que puedan formarse durante el proceso químico de generación de humo, contando el generador de humo de medios para intercambiar fácilmente un recipiente pirotécnico.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 2, 3, 9 y 19 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas (*“está adaptada de tal manera que pueda montarse*



Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

en el generador (100) de humo, y extraerse del mismo, sin el uso de herramientas” (Reiv. 2), “el recipiente está configurado de tal manera que no sea necesario que un/a usuario/a manipule el recipiente directamente cuando instale y reemplace el recipiente en el generador de humo” (Reiv. 3), “permite al/la usuario/a manejar la carcasa sin entrar en contacto directo con el recipiente, y asegurar la separación de los componentes electrónicos con respecto a los productos químicos generadores de humo, estando dispuestos el cuerpo y la carcasa de recipiente reemplazable para su conexión entre sí de forma desmontable, y adaptados de tal manera que la acción de conectarlos entre sí cree las conexiones eléctricas necesarias entre los componentes electrónicos y el recipiente de productos químicos” (Reiv. 9), “está configurada de manera que la carcasa evite que un/a usuario/a toque un recipiente contenido dentro de la carcasa, a menos que la carcasa esté abierta” (Reiv. 19)), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado. Se sugiere hacer la corrección.

- La reivindicación 10 se refiere a un disclaimer (exclusión) en el siguiente aparte *“los componentes electrónicos para activar el recipiente reemplazable están alojados en una porción del generador de humo que no es el recipiente”,* el cual no es aceptable porque dicha exclusión no está explícitamente definida en la descripción. Adicionalmente, tampoco se evidencia en ninguno de los dibujos de la solicitud cuales son dichos componentes electrónicos y cuál es su ubicación con respecto al *“recipiente reemplazable”*.
- La reivindicación independiente 5 indica que: *“estando configurada la carcasa (805, 815) de recipiente para facilitar el reemplazo de la carcasa de recipiente junto con el recipiente, como un solo elemento, cuando se reemplace el recipiente de un generador de humo”* repitiendo lo indicado en este aparte de la reivindicación independiente 1 *“estando configurada la carcasa (805, 815) de recipiente adicionalmente, mientras contiene el recipiente de humo, para su conexión y extracción con respecto a una parte del generador de humo que comprende componentes electrónicos y que está dispuesta para alojar una batería, facilitando el fácil reemplazo de la carcasa de recipiente junto con un recipiente, como un solo elemento, al reemplazar el recipiente del generador de humo”,* sin incluir características técnicas adicionales que la distingan de ella, en consecuencia, presentan el mismo alcance. Por otra parte, la reivindicación independiente 14 *“Un generador (100) de humo con fines antirrobo que comprende medios (101) de contención de recipiente para contener un recipiente para productos químicos, a usar para generar humo, caracterizado por que el generador (100) de humo comprende adicionalmente un deflector (103) de humo dispuesto debajo de la posición del recipiente para una distribución uniforme del humo generado, y en donde el deflector de humo tiene una cavidad deflectora de humo con forma de sector”*) repite la misma materia reivindicada en la reivindicación independiente 15 *“Un generador (100) de humo con fines antirrobo que comprende un contenedor (101) de recipiente para contener un recipiente de productos químicos, a usar para generar humo, en donde el generador (100) de humo comprende adicionalmente un deflector (103) de humo dispuesto debajo de la posición del recipiente para una distribución uniforme del humo generado, y en donde el deflector de humo tiene una cavidad deflectora de humo con forma de sector”*) sin incluir características técnicas que la distingan de ella, en consecuencia, presentan el mismo alcance. Por concisión del pliego reivindicatorio se sugiere hacer las correcciones o aclaraciones correspondientes.

Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

- Se sugiere usar los mismos nombres y referencias para las partes constitutivas de la invención. En la reivindicación 14 nombran *“medios (101) de contención”* y en la reivindicación 15 nombran *“un contenedor (101) de recipiente”* para referirse a la misma pieza restándole claridad al capítulo reivindicatorio.
- Las reivindicaciones 6 a 8 reclaman una combinación entre una carcasa de recipiente y un generador de humo. Este tipo de reivindicación no es claro porque debería definir un sistema o un aparato y se entiende de la descripción que la carcasa del recipiente es una parte constitutiva del generador del humo, por lo que se estaría solicitando la protección para el generador de humo como tal. Se solicita hacer la claridad utilizando la categoría adecuada de reivindicación.
- Las siguientes características: *“la carcasa de recipiente y la parte del generador de humo que incluye una fuente de alimentación de batería y componentes electrónicos tienen elementos de sujeción cooperantes y liberables, para sujetar entre sí la carcasa de recipiente y la parte y permitir separar las mismas”* (Reiv. 7), *“se proporciona un conducto de flujo de humo entre una salida de humo del recipiente y una salida de humo del generador de humo”* (Reiv. 11), *“componentes electrónicos de control para proporcionar las señales eléctricas al recipiente para activar el recipiente, para hacer que salga humo desde el mismo”* (Reiv. 16) *“la carcasa de recipiente y el generador de humo tienen elementos de sujeción liberables que cooperan para sujetar entre sí la carcasa de recipiente y el generador de humo”* (Reiv. 18) y *“está configurada de manera que la carcasa evite que un/a usuario/a toque un recipiente contenido dentro de la carcasa, a menos que la carcasa esté abierta”* (Reiv. 19), no se encuentran sustentadas en la descripción, por lo tanto, se sugiere incorporarlas en el capítulo descriptivo. Dicha modificación no supone ampliación de materia, puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

3.2. Descripción (Art. 28 Decisión 486 literal(es) (a) – (f))

- Las partes señaladas con las referencias 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la figura 2 no están descritas adecuadamente en el capítulo descriptivo ni en las reivindicaciones. Se solicita describirlas teniendo en cuenta que no las modificaciones no deberán ampliar el alcance de la materia divulgada inicialmente.
- Se sugiere usar un mismo número y nombre de referencia para cada parte constitutiva de la invención a lo largo de los capítulos descriptivo y reivindicatorio. Por ejemplo, la parte superior del generador de humo en ciertos apartes y dibujos se nombra con la referencia 1 (Pág. 6, Lín. 9, Figs. 2 y 7) y en otros con la referencia 101 (Pág. 6, Lín. 7, Fig.1); igual pasa con la parte superior del deflector de humo (6 en figura 2 y 106 en figuras 3, 4a y 4b) la parte inferior del deflector de humo (5 en figura 2 y 109 en figura 5a); en la página 6, línea 2, nombran *“un deflector 103 de humo”*, en la misma página, líneas 12 y 13, nombran *“un deflector 5, 6 de humo”* y en la página 9, línea 15, nombran un *“deflector 103, 106, 109 de humo”* usando varias referencias para referirse al mismo nombre de parte.
- La descripción no divulga las características: *“la carcasa de recipiente y la parte del generador de humo que incluye una fuente de alimentación de batería y componentes*



Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

electrónicos tienen elementos de sujeción cooperantes y liberables, para sujetar entre sí la carcasa de recipiente y la parte y permitir separar las mismas” (Reiv. 7); “los componentes electrónicos para activar el recipiente reemplazable están alojados en una porción del generador de humo que no es el recipiente, y la parte química está alojada en la carcasa de recipiente, separando la carcasa los componentes electrónicos de la parte de químicos” (Reiv. 10), “se proporciona un conducto de flujo de humo entre una salida de humo del recipiente y una salida de humo del generador de humo” (Reiv. 11), “componentes electrónicos de control para proporcionar las señales eléctricas al recipiente para activar el recipiente, para hacer que salga humo desde el mismo” (Reiv. 16) “la carcasa de recipiente y el generador de humo tienen elementos de sujeción liberables que cooperan para sujetar entre sí la carcasa de recipiente y el generador de humo” (Reiv. 18) y “está configurada de manera que la carcasa evite que un/a usuario/a toque un recipiente contenido dentro de la carcasa, a menos que la carcasa esté abierta” (Reiv. 19). Por lo tanto, se sugiere incorporarlas en el capítulo descriptivo, dicha modificación no supone ampliación de materia, puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción.

3.3. Dibujos y secuencias (Art. 28 Decisión 486)

Dibujos

- Los dibujos 4b, 4c, 6a y 6c contienen cotas que le restan claridad a estos, se sugiere sólo dejar los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.

4. Unidad de invención (Art. 25 Decisión 486)

La solicitud carece de unidad de invención, debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que son comunes a todas las invenciones, lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto común es un generador de humo que comprende un recipiente pirotécnico, se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en el documento US5182541A que muestra un dispositivo disuasivo de robos que genera un gas nocivo con un contenedor de recipiente (55) que contiene un recipiente de gas (51) (Fig. 2 y 3).

Por lo tanto, esta invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

Grupo inventivo 1: Carcasa intercambiable para un recipiente de humo de un generador de humo donde la carcasa y el recipiente de humo se pueden reemplazar en el generador como un único elemento. (Reivindicaciones 1 a 12).

Grupo inventivo 2: Un generador de humo con un deflector de humo (Reivindicaciones 13 a 20).

Se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede solicitar una o más divisionales de acuerdo con los grupos inventivos, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.



Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

En caso de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado por esta Oficina, se le aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad, siempre y cuando, no se exceda el número máximo de estudios permitidos y/o el plazo máximo establecido para solicitarlos.

Por consiguiente, la búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad serán realizados para el grupo inventivo 1.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 4 de noviembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5182541	“Remote controlled theft deterrent system”	26 de enero de 1993

El documento D1¹ divulga un dispositivo disuasorio para su uso en la protección de recintos contra robos. En particular, esta invención se refiere a un nuevo dispositivo para su uso en recintos tales como viviendas, vehículos de motor y similares, dispositivo que puede instalarse rápida y fácilmente dentro de dichos recintos, el dispositivo se conecta eléctricamente con circuitos eléctricos preexistentes del recinto y es capaz de liberar un gas nocivo para hacer que el recinto sea temporalmente inhabitable. (Col. 1 Lin. 6-15).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

6.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una carcasa (805, 815) de recipiente configurada para alojar un recipiente de humo (...)” (Radicado N° NC2019/0004572 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una carcasa (805, 815) de recipiente configurada para alojar un recipiente de humo para un generador de humo, estando configurada la carcasa (805, 815) de recipiente adicionalmente, mientras contiene el recipiente de humo, para su conexión y extracción con respecto a una parte del generador de humo que comprende componentes electrónicos y que está dispuesta para alojar una batería, facilitando el fácil reemplazo de la carcasa de recipiente junto con un recipiente, como un solo elemento, al reemplazar el recipiente del generador de humo;	La carcasa de recipiente 55 de la unidad de contenedor 50 de un dispositivo disuasorio de robo 12 configurada para contener un recipiente de gas 51 a instalar este en una base 23 del dispositivo para ensamblarlo con la unidad de potencia 20. (Fig. 1, 2 y 3. Col. 4, Lin. 45-53).
Comprendiendo adicionalmente la carcasa (805, 815) de recipiente una interfaz	La carcasa de recipiente 55 incluye un conector de desconexión rápida 54 (Fig. 2) para conectar

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/025289345/publication/US5182541A?q=US5182541>

Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

eléctrica para transmitir señales eléctricas, desde la parte electrónica situada fuera de la carcasa (805, 815) de recipiente, hasta los contactos eléctricos del recipiente (810) situados dentro de la carcasa (805, 815) de recipiente, para accionar el recipiente y provocar la liberación de humo desde el mismo;	eléctricamente la unidad de potencia 20 (que posee una placa de circuito impreso de control (PC) 24) Col. 4. Lin 6-9) y la unidad de contenedor 50 (Fig. 2 y 3). El dispositivo puede utilizar alternativamente un sistema de batería como su fuente de energía (Col. 3, Lin. 12-15)
estando la carcasa de recipiente también provista de una interfaz de flujo de humo, que permite que el humo fluya desde el recipiente hacia el exterior de la carcasa de recipiente.	El puerto cónico 66 para la descarga del gas dentro del contenedor de gas 51 se proporciona en la pared lateral de la carcasa del recipiente 55 (Fig. 1 a 3. Col. 5. Lin. 3-6)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la carcasa de recipiente de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: la carcasa del recipiente 55 adecuada para el acoplamiento desmontable de forma deslizable con la base 23 de la unidad de potencia 20. (Col. 4 Lin. 45-53. Fig. 3).
- Reivindicación 3: El contenedor de gas 51 esta insertado dentro de la carcasa de recipiente 55 por lo tanto el usuario no tiene que manipularlo durante su cambio. (Col. 4 Lin. 45-53. Fig. 3).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 5 consiste en: *“Una carcasa (805, 815) de recipiente para alojar un recipiente de humo (...)”* (Radicado N° NC2019/0004572 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una carcasa (805, 815) de recipiente para alojar un recipiente de humo, estando configurada la carcasa (805, 815) de recipiente para facilitar el reemplazo de la carcasa de recipiente junto con el recipiente, como un solo elemento, cuando se reemplace el recipiente de un generador de humo	La carcasa de recipiente 55 de la unidad de contenedor 50 de un dispositivo disuasorio de robo 12 configurada para contener un recipiente de gas 51 a instalar este en una base 23 del dispositivo para ensamblarlo con la unidad de potencia 20. (Fig. 1, 2 y 3. Col. 4, Lin. 45-53). Se proporciona un dispositivo disuasorio de robo que incluye una única unidad fácilmente reemplazable que incluye todos los componentes consumidos cada vez que se activa el dispositivo (Col. 2, Lin 50-54)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la carcasa de recipiente de la reivindicación 5 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: El dispositivo puede utilizar alternativamente un sistema de batería como su fuente de energía (Col. 3, Lin. 12-15) La unidad de potencia 20 (que posee una placa de circuito impreso de control (PC) 24) Col. 4. Lin 6-9), además de

Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

- proporcionar conexión eléctrica, el acoplamiento del enchufe 45 y el seguro 54 fija mecánicamente la unidad de contenedor 50 al dispositivo. (Col. 8, Lin. 42-44).
- Reivindicación 7: Para instalar un contenedor 50 cargado se coloca este sobre la base 23 y se desliza hasta el enchufe 45 y el seguro 54 y las paredes laterales de la carcasa de la sección superior 22 y la carcasa del contenedor 55 adyacente. En esta posición un labio horizontal 67 formado integralmente en la carcasa del recipiente 55 pasa a través de una abertura correspondiente en la base 23, excluyendo la rotación de la carcasa del recipiente 55 durante el funcionamiento. Además, además de proporcionar conexión eléctrica, el acoplamiento del enchufe 45 y el seguro 54 fija mecánicamente la unidad de contenedor 50 al dispositivo. (Col. 8, Lin. 34-44).
 - Reivindicación 8: Además de proporcionar conexión eléctrica, el acoplamiento del enchufe 45 y el seguro 54 fija mecánicamente la unidad de contenedor 50 al dispositivo. (Col. 8, Lin. 42-44).

Las reivindicaciones dependientes 6 a 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 9 consiste en: “Un generador de humo (...)” (Radicado N° NC2019/0004572 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un generador de humo que tiene	Un dispositivo disuasorio de robo ... que incluye una única unidad fácilmente reemplazable que incluya todos los componentes consumidos cada vez que se activa el dispositivo (Col. 2, Lin 50-54)
un cuerpo que aloja componentes electrónicos y una fuente de alimentación de batería, estando dispuesto el cuerpo para cooperar con un recipiente de químicos reemplazable que está dispuesto para generar humo de manera controlada por los componentes electrónicos,	Una unidad de potencia (20) (que incluye la unidad de potencia y la tarjeta de control 24) dispuesta para cooperar con la unidad de contenedor 50 que incluye una carcasa de recipiente 55 para contener un recipiente de gas 51. (Fig. 1 a 3),
estando alojado el recipiente en una carcasa de recipiente que permite al/la usuario/a manejar la carcasa sin entrar en contacto directo con el recipiente, y asegurar la separación de los componentes electrónicos con respecto a los productos químicos generadores de humo, estando dispuestos el cuerpo y la carcasa de recipiente reemplazable para su conexión entre sí de forma desmontable, y adaptados de tal manera que la acción de conectarlos entre sí cree las conexiones eléctricas necesarias entre los componentes electrónicos y el recipiente de productos químicos.	La carcasa de recipiente 55, que contiene el recipiente de gas 51, se puede instalar deslizantemente sobre la base 23 para unirlo a la unidad de potencia 20. (Fig. 3). Para instalar la carcasa de recipiente 55 cargada se coloca este sobre la base 23 y se desliza hasta el enchufe 45 y el seguro 54. En esta posición un labio horizontal 67 formado integralmente en la carcasa del recipiente 55 pasa a través de una abertura correspondiente en la base 23, excluyendo la rotación de la carcasa del recipiente 55 durante el funcionamiento. Además, además de proporcionar conexión eléctrica, el acoplamiento del enchufe 45 y el seguro 54 fija mecánicamente la unidad de contenedor 50 al dispositivo. (Col. 8, Lin. 34-44)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del generador de humo de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° **3523** de **15 de marzo de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

- Reivindicación 10: El recipiente de gas está ubicado en la carcasa de recipiente 55 de la Unidad de contenedor 50 y la una placa de circuito impreso de control (PC) 24) está ubicada en la unidad de potencia 20 (Fig. 3).
- Reivindicación 11: El puerto cónico 66 para la descarga del gas dentro del contenedor de gas 51 se proporciona en la pared lateral de la carcasa del recipiente 55 (Figs. 1 a 3. Col. 5. Lin. 3-6).

Las reivindicaciones dependientes 10 a 11 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5182541	1 a 3, 5 a 11	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0004566		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2017/058211		20/12/2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
04/11/2016				X					
Solicitante									
VERISURE SÀRL									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		13-20	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 12.					
Palabras clave utilizadas				Smoke, generator, cartridge*, canister*, replac*, anti-intrusion, anti-burglar					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	G08B 15/02, F41H 9/06				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO07080106	06/08/2007	-	-			A		
ISA	US5182541	26/01/1993	1-3, 5 a 11.	Fig. 1 a 3, Col. 2 a 4, 8.			X		
	US44449474	22/05/1984	-	-			A		
Patbase	GB2048534	10/12/1980	-	-			A		
	WO20129063	26/06/2020	-	-			T		
	GB2213379	16/08/1989	-	-			A		
Orbit	EP1218110	03/07/2002	-	-			A		
	EP-909439	21/04/1999	-	-			A		
Epoquenet	NL8402896	16/04/1986	-	-			A		
	DE20316825	05/02/2004	-	-			A		
	GB1142311	05/02/1969	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.									
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha									

Oficio N° 3523 de 15 de marzo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0004566

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (18/11/2020)	
Examinador: Fabio Enrique Villalobos Caita	